

## **EZOHIKO BATZARRALDIA**

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren ekainaren 23an arratsaldeko zotziretan, Udaletxeko Bilkura Aretoan ezohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

### **SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria extraordinaria, que se celebrará el día 23 de junio a las ocho de la tarde, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

### **GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA**

#### **I. 2011KO EKAINAREN 11-AN OSOKO BILKURAKO AKTA ONARTZEA.**

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2011.

#### **II. OSOKO BILKUREN ALDIROTASUNA**

II. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

#### **III. ALKATEORDEAK IZENDATZEA**

III. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

#### **IV. KONTUEN BATZORDE BEREZIA SORTZEA.**

IV. CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

#### **V. TALDEKO ORGANOETARAKO ORDEZKARIAK IZENDATZEA**

V.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS

#### **VI. ALKATEAREN ARDURALDI PARTZIALA**

VI. DEDICACION PARCIAL DEL ALCALDE

**Ereño, 2011ko ekainaren 21ean**

**ALKATEA**

# **BANDOA**

## **EZOHIKO BATZARRALDIA**

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren ekainaren 23an arratsaldeko zotziretan, Udaletxeko Bilkura Aretoan ezohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

### **SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria extraordinaria, que se celebrará el día 23 de junio a las ocho de la tarde, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

### **GAI ZERREDA/ORDEN DEL DIA**

#### **I. 2011KO EKAINAREN 11-AN OSOKO BILKURAKO AKTA ONARTZEA.**

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2011.

#### **II. OSOKO BILKUREN ALDIROTASUNA**

II. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

#### **III. ALKATEORDEAK IZENDATZEA**

III. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

#### **IV. KONTUEN BATZORDE BEREZIA SORTZEA.**

IV. CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

#### **V. TALDEKO ORGANOETARAKO ORDEZKARIAK IZENDATZEA**

V.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS

#### **VI. ALKATEAREN ARDURALDI PARTZIALA**

VI. DEDICACION PARCIAL DEL ALCALDE

**Ereño, 2011ko ekainaren 21ean**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011.**

**REUNIDOS**

**ALCALDE :** JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA

**CONCEJALES:** AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXE BARRIA.  
JUAN JOSÉ ARRIBALZAGA ELORDIETA  
IGONE URKIAGA HORMAETXEA  
JASONE BIRITXINAGA ALDAMIZ  
JULIAN BLASCO BASTERRETXEA

**AUSENTES:** GOIATZ LARIZ BATIZ ( Se incorpora al pleno al finalizar la última votación)

**SECRETARIO :** VICTOR AGINAGALDE ZALLA

En Ereño, a 23 de junio de 2011 a las veinte horas, se reúnen los arriba reseñados en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de celebrar Sesión extraordinaria, cuyo orden del día se les facilitó junto con la convocatoria.

Visto que el número de asistentes es suficiente para la celebración del acto, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión, pasándose seguidamente al examen y discusión de los puntos consignados en el orden del día.

**GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2011.**

Sometido el borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de junio a la aprobación de los miembros del Pleno es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

**II.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.**

El Sr Alcalde propone a los miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

1.- Que la periodicidad de los plenos sea **bimestral**, a celebrarse, a poder ser, los jueves de la cuarta semana del mes por la tarde. El primer pleno ordinario se celebraría el día 28 de junio de 2011

2.- Así mismo, propone que las dietas por asistencia a plenos ordinarios sea de 100 euros actualizándose cada año conforme al IPC correspondiente. Los plenos extraordinarios no devengarán dietas.

Seguidamente toma la palabra la concejala Jasone Biritxinaga que considera excesivo el plazo de dos meses entre los plenos ordinarios dado que puede acumularse mucha documentación a la hora de ser estudiada, así mismo considera excesiva la dieta de cien euros por asistencia a plenos ordinarios

Sometida las propuestas a votación son aprobadas por cuatro miembros a favor (PNV) y dos en contra (BILDU).

### III.-NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE

El Sr. Alcalde da cuenta a los miembros del Pleno del Decreto de Alcaldía por el que se nombran a los siguientes Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: D. Ager Lejarreta Garrogerrikaetxebarria.

Segundo Teniente de alcalde: Dña. Goiatz Lariz Batiz

### IV.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Conforme a la legislación vigente, es obligatoria la creación de la Comisión Especial de Cuentas que deberá tener una configuración proporcional en relación a la composición de los distintos grupos que lo conforman. A la vista de todo ello, el Sr. Alcalde propone su creación nombrando como miembros de la misma por parte de su grupo al propio Alcalde D. Joseba Zarragoikoetxea Cenicacelaia y a D. Ager Lejarreta Garrogerrikaetxebarria. Asimismo propone fijar para las sesiones que se celebren la misma dieta que para los plenos ordinarios, esto es, 100 euros actualizables conforme al IPC anual correspondiente.

Los representantes del grupo político de BILDU nombran como miembro de la Comisión a la concejala Jasone Biritxinaga Aldamiz.

Finalmente queda constituida la Comisión Especial de cuentas con los miembros y las dietas de asistencia contenidas en la propuesta del Sr. Alcalde.

### V.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS

El Sr. Alcalde propone que los representantes de la Corporación en órganos colegiados, sean los siguientes:

Juan José Arribalzaga Elordieta: representante en la Sociedad Erralde que gestiona el nuevo matadero

Ager Lejarreta en la Asociación de Desarrollo Rural Urremendi

Sr. Alcalde en Sprilur.

Asimismo indica que las actuaciones que se deriven de los citados nombramientos devengaran las dietas e indemnizaciones previstas legalmente. Las mismas tomarán como base las previstas en el Decreto 16/93 de 2 de febrero y sus sucesivas actualizaciones así como aquellas otras de resulten de aplicación.

Seguidamente el Alcalde da cuenta del reparto de carteras, a favor de las siguientes personas:

Ager Lejarreta Garrogerrikaetxebarria: Tesorero, Hacienda y Medio Ambiente.

Juan José Arribalzaga: Caminos y Montes.

Igone Urkiaga Hormaetxea: Bienestar Social.

Goiatz Lariz Batiz: Cultura y Deportes.

El Alcalde se reserva las carteras de Personal, Urbanismo, Aguas y Saneamientos.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por cuatro votos a favor (PNV) y dos abstenciones (BILDU)

#### VI.- DEDICACION PARCIAL DEL ALCALDE

Conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley //85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y las directrices aprobadas por EUDEL, el Sr. Alcalde propone a los miembros del Pleno la aprobación de su dedicación a tiempo parcial en las siguientes condiciones:

Salario bruto 980,00 € cantidad de la que se deducirán las retenciones de IRPF y Seguridad social, y las que procedan en derecho. Conlleva el Alta en la seguridad social, e incluye las asistencias a Plenos y comisiones. A pregunta de la concejala de BILDU Jasone Biritxinaga, manifiesta que el número de horas será entre diez y quince semanales y disponibilidad para la realización de reuniones previa cita fuera del horario normal de la dedicación parcial. Las asistencias al Ayuntamiento se realizaran todos los días de la semana siendo mas amplias los miércoles y viernes.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes (seis).

Y no habiendo mas temas a tratar, el Sr Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión a las veinte horas y treinta minutos, y se extiende de todo ello la presente acta que firman conmigo el Sr Alcalde, y los concejales, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS CONCEJALES